MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

Intendencia Municipal

Por una participación ciudadana activa en la Administración Municipal
RUTA INTERNACIONAL Nº 7 TELEFAX (0675) 265234 – ALTO PARANA – PY.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC)

Acta de Apertura de Sobres

En Juan León Mallorquín, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 09 días del mes de Febrero del año dos mil once, siendo las ocho horas, se reúnen en el local de la Municipalidad, ubicado en Ruta Internacional N° VII, entre Avda. Dr. Juan León Mallorquín y Gral. Bernardino Caballero, **el Abog. Ramón Paredes Benítez, encargado de la UOC** y designado por la Máxima Autoridad de la Convocante para presidir este Acto de Apertura, acompañado por la **Srta. Dolores Delvalle, Auxiliar de UOC**; **en el marco de la Contratación Directa N° 01/2011 para la Adquisición de Combustibles y Lubricantes (segunda fecha marcada para la apertura);** y de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación, se ha recibido hasta la hora tope fijada en el misma, un solo sobre que contienen la oferta técnica y económica respectiva, que fue abierto, sin la asistencia del responsable de la propuesta, resultando el oferente, con su precio y documento que acompañan a la misma, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, es como sigue:

Oferente	LOTE 1	LOTE 2	Documentos Presentados
NATIVA S.R.L	**90.703.000**	**3.905.000**	Formulario de oferta; Fotocopia CI, Fotocopia RUC, Fotocopia de última declaración de IVA; Fotocopia de la patente Municipal; Fotocopia de Estatutos Sociales, Certificado de Cumplimiento Tributario; Declaración jurada según Art. 40 y 20; Declaración Jurada de no encontrase en Práctica de Violación de Menores.

A continuación se puede apreciar sobre la única oferta técnica y económica recibida no ha acompañado con su oferta el certificado de cumplimiento tributario. El resto de la documentación ha sido presentada en su totalidad.

Posteriormente, la oferta queda a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a los efectos de su estudio y evaluación conforme a las normativas de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 08:30 horas, y para que quede constancia, firman en prueba de conformidad de todo lo actuado en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.

DOLORES DELVALLE
Auxiliar de UOC

ABOG. RAMON PAREDES BENÍTEZ
Responsable de la UOC